

RESOLUCIÓN No. 0201
(6 de febrero de 2026)

"Por la cual se adicionan perfiles profesionales al banco de hojas de vida aprobado mediante Resolución No. 0606 de 14 de agosto de 2025 para la vinculación de docentes catedráticos en los periodos académicos 2026-1 a 2027-1 y se establece su aplicabilidad"

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO - UNIPUTUMAYO, en ejercicio de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 74 de la Ley 30 de 1992, el artículo 39 del Estatuto General (Acuerdo No. 004 de 2025), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la Ley 30 de 1992 establece que los docentes catedráticos no son empleados públicos ni trabajadores oficiales, y su vinculación se rige por criterios de necesidad del servicio académico.

Que el párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto Profesorado dispone que la provisión de docentes catedráticos se realizará con base en un banco de hojas de vida conformado por aspirantes que superen evaluación satisfactoria, preselección (cumplimiento de perfil y entrevista) y selección, según necesidades de facultades o programas.

Que mediante Resolución No. 0539 del 3 de julio de 2025, se estableció el procedimiento y se convocó la conformación del banco de hojas de vida para docentes catedráticos en los periodos 2025-2 a 2027-1.

Que mediante Resolución No. 0562 del 16 de julio de 2025, se amplió el plazo para la evaluación de hojas de vida, garantizando los principios de transparencia y debido proceso.

Que mediante Resolución No. 0576 del 28 de julio de 2025, se amplió la convocatoria para perfiles específicos requeridos por las facultades de Ingeniería y Ciencias Básicas, y Administración, Ciencias Económicas y Contables.

Que mediante resolución No. 0606 de 14 de agosto de 2025 se conforma el banco definitivo de hojas de vida para la vinculación de docentes catedráticos en los periodos académicos 2025-2 a 2027-1 y se establece su aplicabilidad.

Que para el periodo 2026-1 por necesidad se apertura a través de la Resolución 0200 del 4 de febrero de 2026, la invitación a un Profesional y un Técnico para adicionar en el banco de hojas de vida para la vinculación de docentes catedráticos 2025-2 a 2027-1".

Que una vez revisado el banco definitivo de hojas de vida para la vinculación de docentes catedráticos en los periodos académicos 2025-2 a 2027-1, se evidencia la necesidad de convocar y adicionar un perfil profesional al banco de elegibles para poder resolver la necesidad presentada por el director del programa de Gastronomía de la sede Mocoa y el director del programa de Ingeniería Civil de la Ampliación Colón, por lo que se hace necesario adicionar el Banco de Hojas de vida definitivo (documento "BANCO DEFINITIVO

DE ELEGIBLES HOJAS DE VIDA CATEDRA 2025-2 A 2027-1"), con la hoja de vida de qué trata el anexo 1 de esta resolución.

Por lo anterior se

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adicionar la hoja de vida de qué trata el anexo 1 de esta resolución, al BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES HOJAS DE VIDA CATEDRA 2025-2 A 2027-1, constituido mediante Resolución No. 0606 de 14 de agosto de 2025.

Anexo 1.

No.	Identificación	EXPERIENCIA PROFESORAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ACTIVIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS	MEJORAMIENTO ACADEMICO	PRODUCCIÓN INTELECTUAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	PUNTAJE TOTAL
1	87.060.733	8	2	0	16	0	3	29
2	1.124.865.315	0	2	0	15,5	0	6	23,5
3	1.122.784.149	0	2	0	16	0	3	21

ARTÍCULO 2. PUBLICACIÓN. Esta resolución y su Anexo 1 serán publicados en el Portal web institucional.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).



MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO
Rector

Reviso. Jhon Andrés Cerón – Vicerrector Administrativo